

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “Fortalecimiento de cooperativas dirigidas por mujeres y mejora de oportunidades profesionales de mujeres jóvenes en la Gobernación de Yenín, Palestina” (SOLPCD/2020/0049)

1. INTRODUCCIÓN

Mediante los presentes Términos de Referencia (TdR) se busca abrir el proceso de licitación para la realización de la **Evaluación Final** del Proyecto “Fortalecimiento de cooperativas dirigidas por mujeres y mejora de oportunidades profesionales de mujeres jóvenes en la Gobernación de Yenín, Palestina” (SOLPCD/2020/0049), que están llevando a cabo la Fundación Promoción Social (FPS) y Rural Women’s Development Society (RWDS), con la financiación de la Generalitat Valenciana.

Las **razones básicas** de esta evaluación final son:

- Dar cumplimiento a la normativa recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, RD 887/2006, de 21 de julio y la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril.
- Abrir procesos de aprendizaje que permitan sacar conclusiones útiles para la mejora de metodologías.
- Estudiar la gestión de la intervención mediante el análisis sistemático y profundo de los objetivos y resultados esperados y alcanzados.
- Consolidar los canales de información entre los socios locales, la FPS y la Generalitat Valenciana, fomentando la participación y la transparencia de la intervención.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Fundación Promoción Social junto a su socio local Rural Women’s Development Society (RWDS), ejecutan el proyecto denominado “Fortalecimiento de cooperativas dirigidas por mujeres y mejora de oportunidades profesionales de mujeres jóvenes en la gobernación de Yenín, Palestina” financiado por la Generalitat Valenciana (GVA).

El diagnóstico realizado en febrero y marzo de 2020, permitió identificar bajo un proceso participativo las diferentes problemáticas y derechos vulnerados en las comunidades meta. El análisis de esta situación, así como de las diferentes alternativas, planteó el proyecto presentado a la Generalitat Valenciana, con una matriz de planificación que recoge la lógica vertical de la intervención y los indicadores previstos para velar por el correcto seguimiento y alcance de los resultados y objetivos planteados.

2.1. Datos básicos del proyecto

TÍTULO DEL PROYECTO	“Fortalecimiento de cooperativas dirigidas por mujeres y mejora de oportunidades profesionales de mujeres jóvenes en la gobernación de Yenín, palestina”.
----------------------------	---

ORGANISMO EJECUTOR EN TERRENO	RWDS (Rural Women's Development Society)
PAÍS	Palestina (Gobernación de Yenín)
DURACIÓN PROYECTO	Mayo 2021- Enero 2023.
FINANCIADORES	Generalitat Valenciana (GVA), Fundación Promoción Social (FPS) Rural Women's Development Society (RWDS)
OBJETIVOS	Objetivo General: Promovidos los derechos laborales de mujeres rurales de Yenín (Cisjordania) contribuyendo con ello a generar un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en la zona de actuación.
	Objetivo Específico: Promovido el acceso equitativo a oportunidades de empleo decente de mujeres rurales de Yenín (Cisjordania).
RESULTADOS	R1: Fortalecidas las capacidades organizativas y participativas de los TD, TR y TO para garantizar la creación de empleo decente y el emprendimiento entre las mujeres rurales de la gobernación de Yenín.
	R2. Fortalecidas las capacidades productivas, de comercialización y gestión financiera de las cooperativas de mujeres en Yenín.
	R3. Fortalecidas las habilidades profesionales de jóvenes graduadas universitarias de Yenín dirigidas a la mejora de las oportunidades de acceso a un empleo de calidad.

2.2. Área geográfica

La gobernación de Yenín está compuesta de un total de 82 comunidades y alrededor de 338.919 según los últimos datos disponibles, lo que la convierten en la quinta gobernación más poblada en Cisjordania. Según los datos del Instituto Central de Estadísticas Palestino (PCBS), la tasa de desempleo en Palestina alcanzó el 32,4 % en 2018, siendo la tasa promedio un 19,1 %. En la gobernación de Yenín, en concreto, el índice de desempleo es el segundo más alto de Cisjordania, con un 21,3 % de la población desempleada en 2019, 6,7 puntos por encima de la media. Si se hace un análisis diferenciado, la situación empeora drásticamente para jóvenes y mujeres, siendo la tasa de desempleo de los primeros del 42,2% y de las segundas un 41,9%.

La mala coyuntura económica, el modelo patriarcal sobre el que se construye la sociedad palestina, y las lagunas en la legislación dificultan el acceso de las mujeres al mercado laboral. La gobernación de Yenín se ha visto además afectada por la construcción del muro de separación que rodea su territorio por el este, oeste, y norte (véase Mapa 1). Su construcción afectó especialmente a las localidades adyacentes como Jalbun, Faqqu'a y Al Jalameh a quienes se les confiscó grandes áreas de tierra. Las confiscaciones de terreno, que ascienden 2.478 acres, y el cierre de carreteras provocado por la construcción del muro, ha afectado significativamente las posibilidades laborales de las comunidades de Yenín.

2.3. Lógica de la intervención

A través de esta intervención se ha buscado revertir la situación encontrada en 7 localidades de la gobernación de Yenín, fortaleciendo los medios de vida y promoviendo que los titulares de derecho dispongan y puedan acceder a oportunidades laborales que garanticen un desarrollo inclusivo y sostenible en la zona de actuación. Con este fin, la intervención ha estado dirigida en primer lugar a fortalecer las capacidades organizativas y participativas de los TD, TR y TO. Mediante la creación de una red de cooperativas se ha buscado garantizar una mejor coordinación y comunicación entre estas unidades, las autoridades locales, y los ministerios competentes (Ministerio de Asuntos de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Medios), otorgando de esta manera una mayor presencia y fuerza a la sociedad civil.

En segundo lugar, se ha buscado fortalecer las capacidades productivas, de comercialización y gestión financiera de las cooperativas de mujeres en Yenín. La cooperativa se trata de una estructura asociativa bastante extendida en Cisjordania y en la que RWDS cuenta con años de experiencia. De forma paralela, se ha buscado fortalecer las habilidades profesionales de jóvenes graduadas en la gobernación de Yenín y se han creado sinergias mediante un programa de becas entre las oportunidades laborales creadas en las cooperativas y las necesidades laborales de las recién graduadas. De esta manera, se ha buscado crear una situación favorable a las cooperativas, que recibirán el talento que necesitan para fortalecer sus habilidades financieras y de comercialización, y a las jóvenes graduadas, que recibirán la oportunidad de poner en valor las capacidades adquiridas durante su formación universitaria.

2.4. Alcance geográfico de la intervención

La presente intervención se ha llevado a cabo en las siguientes localidades:

Gobernación:	Yenín
Localidades:	Maythaloun: ciudad ubicada a 26 kilómetros al sur de Yenín, cuenta con una población de 8.775 habitantes.
	Jalbun: población ubicada a 13 km al este de Yenín, cuenta con 2.967 habitantes.
	Faqqu'a: con una población de 4.651 habitantes, se encuentra rodeado al este, oeste, y norte por el muro de separación.

	Jalamah: ubicada a 5 km al norte de Yenín, y con 2.392 habitantes
	Burqin: a 5 km al oeste de Yenín, cuenta con una población de 7.515 personas
	Anza: se ubica a 18 km al suroeste de la ciudad de Yenín, y cuenta con 2.044 habitantes.
	Deir Abu Da'if: situada a 6 km al este de Yenín, con una población total de 7.429 habitantes.

2.5. Colectivo meta de la intervención

La formulación de la intervención ha buscado incidir sobre la calidad de vida y la capacidad de resiliencia de los siguientes beneficiarios, desagregados a continuación por sexo y nivel de incidencia en el proyecto:

Beneficiarios directos
- Unidades de producción en las 7 localidades: 50 mujeres
- Jóvenes graduadas (Gobernación de Yenín): 15 mujeres
- Líderes comunitarios: 30 hombres
Total: 65 mujeres 30 hombres
Beneficiarios indirectos
- Unidades de producción en las 7 localidades 245 mujeres
- Campaña nacional (Palestina) de sensibilización por radio / televisión: 3.000 personas ^[1]
Total: 1715 mujeres 1530 hombres

2.6. Socios locales

El proyecto está siendo ejecutado por FPS y su socio local RWDS.

RWDS es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que trabaja por alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en las comunidades rurales palestinas, donde cuenta con una importante presencia tanto en Gaza como en Cisjordania. Su área de trabajo se orienta a:

- La mejora de los medios de vida de mujeres pobres y vulnerables de áreas rurales;
- La reducción de todas las formas de violencia basadas en el género, y
- La mejora de la participación social y política de las mujeres rurales.

Su visión aspira a conseguir “igualdad entre los hombres y mujeres, chicas y chicos en la Palestina rural y en coherencia con la Declaración de Independencia Palestina, las convenciones y los estándares internacionales”. Su misión es “crear un movimiento de mujeres en las áreas rurales de Palestina que sea capaz de declarar y desarrollar los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres”. Un conjunto de valores dirige la estrategia de liderazgo de la organización, así como las decisiones, políticas y el trabajo de sus trabajadoras y trabajadores. Estos valores incluyen la equidad, el servicio a las personas en situación de vulnerabilidad, la igualdad, la participación, transparencia, voluntariedad, credibilidad y empoderamiento.

Su trabajo se caracteriza por:

- Amplia experiencia a nivel de comunidades orientada al empoderamiento socioeconómico de las mujeres palestinas y el fortalecimiento de sus medios de vida.
- Trabajo dirigido a asegurar la participación social y política de las mujeres rurales, fortaleciendo el acceso a la toma de decisiones en sus comunidades mediante la legitimidad que les da su participación en las actividades RWDS y la formación que reciben.
- Importante presencia territorial tanto en Gaza como en Cisjordania, administrando hasta un total de 57 clubs de mujeres.

3. OBJETIVOS, ALCANCE DE LA EVALUACIÓN, y RESULTADOS

3.1. Objetivos de la evaluación

La realización de la presente Evaluación Final busca alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Valorar, tras el periodo de ejecución transcurrido, la **pertinencia** de la intervención y la de sus objetivos en relación con la problemática y las vulnerabilidades identificadas en la fase de identificación del proyecto y reflejadas en el documento de Línea de Base (LdB).
- Valorar el **diseño y la ejecución de la intervención**, la coherencia entre los resultados previstos y la consecución del objetivo específico, así como su alcance en el periodo evaluado, según lo previsto en el marco lógico de la intervención y en su cronograma.
- Valorar las actividades realizadas, su contribución al logro de los **resultados** y la optimización de los recursos empleados para llevarlas a cabo.
- Analizar en este momento el impacto previsible de la intervención.
- Establecer una medición cualitativa y cuantitativa de los **indicadores** con respecto a la línea de base realizada al inicio del proyecto, y los indicadores contruidos en la matriz de planificación.

En otras palabras, la realización de la Evaluación Final del proyecto ha de analizar y evaluar los siguientes ámbitos de la intervención durante el período de ejecución de la misma:

- a. **Diseño de la intervención:** evaluar el diseño del proyecto en su conjunto, considerando la coherencia y pertinencia de sus objetivos y de las acciones que lo integran según su diseño en el marco lógico del proyecto.

- b. **Gestión de la intervención:** se analizará la estructura institucional, la planificación y coordinación entre actores, gestión, adecuación de los medios humanos y técnicos, participación efectiva de los distintos actores, etc.
- c. **Evaluación de resultados e indicadores de éxito:** se evaluará en qué medida las actuaciones han alcanzado sus resultados y los indicadores previstos, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto. Se evaluará también en qué medida dichos resultados están alineados con los de la Cooperación Española. Será además útil determinar la importancia relativa a la previsión de los impactos, expresándolos en términos de amplitud y sostenibilidad, los efectos sobre el medio físico o socioeconómico, y el grado de implicación de las instituciones nacionales, locales y de las comunidades donde se sitúan las actuaciones.

Para llevar a cabo la presente Evaluación Final se utilizarán los indicadores diseñados en la formulación y en la línea de base realizada a lo largo del proyecto. En caso necesario, el equipo evaluador deberá diseñar otros indicadores nuevos no previstos que permitan medir los avances.

Se examinará el ciclo de proyecto de la intervención, valorando, entre otros elementos, su incidencia en la promoción de la **igualdad de género**, la **sostenibilidad medioambiental** y la **diversidad cultural** y su coherencia con las estrategias sectoriales en desarrollo rural en Palestina. Se hará una **medición cuantitativa y, en su caso, cualitativa** de los indicadores de logro para medir los resultados tomando como punto de partida el estudio de Línea de Base (LdB) del proyecto.

En función del contexto y el marco de intervención, la evaluación valorará la calidad y coherencia del proyecto, el alineamiento y adecuación al contexto de desarrollo del país y a las prioridades de la Cooperación Española y Valenciana, la armonización interna, la coherencia de los instrumentos utilizados con las áreas geográficas priorizadas.

A partir del análisis, el equipo evaluador identificará las principales fortalezas y debilidades de la intervención y **ofrecerá recomendaciones que sirvan para mejorar futuras actuaciones, orientadas principalmente al diseño estratégico, la gestión operativa, los instrumentos empleados y los resultados obtenidos, en cada una de las acciones evaluadas.**

3.2. Alcance de la evaluación

El alcance de la Evaluación Final del actual proyecto estará ligado al Estudio de Línea de Base realizado al comienzo del mismo. De esta manera, se asegurará una continuidad en la temática analizada, y se garantizará la representatividad de los datos obtenidos.

3.2.1. Cuestiones clave

Según lo dispuesto en la Línea de Base (LdB), la presente Evaluación Final debería analizar las cuestiones y elementos. Dichas temáticas se desprenden a su vez del marco lógico de la intervención:

- a. Variables sociales y económicas de la población beneficiaria (TD y TR), con especial atención a las capacidades técnicas (producción, comercialización, gestión) adquiridas durante el proyecto:

- Datos cuantitativos acerca de la producción y ventas asociadas de forma individual a las mujeres miembros de las unidades de producción, y de forma colectiva a dichos grupos de producción.
- Características sociales y económicas de los miembros de las unidades de producción: nivel de ingresos, de ahorro, de estudios, ocupación, etc.
- Caracterización de la producción asociada a las unidades de producción: tipología, estacionalidad, etc.
- Grado de conocimiento del mercado local;
- Adecuación entre la producción de las cooperativas y la demanda existente.
- Caracterización de la formación financiera y contable de las unidades de producción.
- Caracterización de los conocimientos de gestión y comercialización de las unidades de producción.
- b. Sensibilización, participación de la mujer en la toma de decisiones, coordinación:
 - Caracterización del tejido organizacional e institucional de las unidades de producción en Yenín.
 - Grado de participación de las mujeres miembros de las cooperativas en los procesos de toma de decisiones de sus respectivas comunidades.
 - Organización social de las unidades de producción, estatus legal, reconocimiento ante las autoridades.
 - Conocimientos de los derechos laborales de la mujer y presencia en la toma de decisiones entre los líderes comunitarios de Yenín.
- c. Características del mercado laboral para jóvenes recién graduadas:
 - Características sociales y económicas de las jóvenes graduadas.
 - Formación asociada a la búsqueda de empleo, conocimiento del mercado laboral.
 - Adecuación entre la oferta laboral y la formación recibida entre las jóvenes graduadas; grado de educación adquirida.
 - Grado de conocimiento del sector de las cooperativas entre las jóvenes graduadas.

Estas cuestiones podrán ser priorizadas por el equipo evaluador atendiendo a los intereses de las partes y condiciones de la evaluación, siendo las más importantes las relativas a los resultados y objetivos alcanzados así como del proceso de ejecución y gestión.

3.2.2. Alcance demográfico

La Evaluación Final habrá de contar con la participación de un número suficientemente representativo de TD, TR, TO, como para i) asegurar la calidad de la información obtenida, y ii) establecer un nexo de continuidad con el estudio de Línea de Base, así como con los respectivos datos obtenidos a lo largo del proyecto.

Junto con el número de beneficiarios contemplados en la intervención (véase apartado 2.5), se copia a continuación el número de TD, TR, y TO participantes en la LdB:

Titulares de derecho	68 mujeres de las unidades de producción 20 jóvenes graduadas
Titulares de responsabilidades	7 unidades de producción agrícola de las localidades meta

Titulares de obligaciones	13 funcionarios públicos a nivel estatal, de gobernación, y local.
----------------------------------	--

3.2.3. Alcance temporal

El **período de tiempo** que abarcará la Evaluación Final será el transcurrido durante toda la ejecución del proyecto, entre el 10 de mayo de 2021 y el 9 de enero de 2023.

3.3. Resultados

Mediante la realización de la presente Evaluación Final, se espera obtener recomendaciones respecto a elementos clave de la intervención de todas las organizaciones, FPS y RWDS, referentes tanto a su diseño y planificación como a su gestión y ejecución. Así, algunos de los ámbitos específicos de los que se podrían extraer lecciones aprendidas y recomendaciones podrían ser:

- 1) Análisis de FPS y RWDS como titulares de responsabilidades con respecto a las actuaciones vinculadas al proyecto y su relación con el colectivo meta y otros actores involucrados, valorando sus fortalezas y debilidades, así como posibles oportunidades de mejora.
- 2) Analizar cómo dichas entidades se han posicionado y han agregado valor en respuesta tanto a las necesidades de desarrollo locales, como a otras no consideradas en el momento de su formulación.
- 3) Identificar las líneas de acción exitosas y las oportunidades, incluidas las de mejora.
- 4) Identificar desafíos enfrentados con respecto al momento de la formulación (en especial, el contexto provocado por la pandemia COVID-19 y la creciente escalada de inseguridad en la gobernación de Yenín).
- 5) Evaluar las fortalezas, debilidades y capacidades de la intervención en relación con las oportunidades de cooperación en Cisjordania.
- 6) Ofrecer orientación para la definición de estrategias para el medio y largo plazo.

Asimismo, se contempla la necesidad de poder evaluar hasta qué punto la intervención está acercándose al objetivo general de la ayuda al desarrollo: la lucha contra la pobreza y en particular a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas con los que está interrelacionado el proyecto (ODS 5 y 8), en Cisjordania.

Otra finalidad de la evaluación se centra en el valor que ésta tiene como proceso de aprendizaje y gestión del conocimiento, así como su contribución a la rendición de cuentas y la transparencia entre todos los actores, incluidos el colectivo meta, como titular de derecho y sujeto activo que participa en la consecución de resultados de desarrollo.

Con el fin de asegurar la participación del colectivo meta y garantizar la idoneidad de las acciones realizadas y abrir procesos de apropiación de las dinámicas de cambio tomadas como agente multiplicador indispensable que potencie la viabilidad del proyecto una vez la ayuda externa finalice.



En esta óptica, la evaluación final deberá enfocarse desde distintas perspectivas de manera que ofrezca un análisis que integre los intereses y necesidades de cada uno de los actores clave de la intervención.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

La presente evaluación considerará los **criterios de evaluación** de la Cooperación Española –*pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto*-, valorando su grado de cumplimiento.

Teniendo en cuenta dichos criterios, y su interrelación, se han determinado las **necesidades de información** que tienen que quedar cubiertas a lo largo del análisis, y se han definido algunas de las **preguntas de evaluación** fundamentales, a las que el equipo evaluador tiene que dar respuesta. Dicho equipo evaluador las complementará con aquellas otras que considere necesarias.

Pertinencia

Adecuación de la intervención al contexto, la problemática detectada y prioridades establecidas por la población beneficiaria (titulares de derechos), administraciones públicas (titulares de obligaciones) y comunidad de donantes (titulares de responsabilidades). En el análisis se tendrá en cuenta los criterios de Alineamiento en relación con las políticas públicas desarrolladas en el país y la Armonización con otros donantes y ONGs que estén actuando en la zona.

Cuestiones de evaluación:

¿Se adecúa la intervención a las necesidades y prioridades de la población participante en el proyecto?

¿Cómo prioriza el colectivo meta sus necesidades? ¿Existe una correspondencia de las prioridades establecidas por éste con los objetivos del proyecto?

¿Han cambiado sus prioridades desde el inicio del proyecto?

¿Son las líneas del proyecto coherentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia del país que correspondan?

¿Son los principios de actuación de la ONGD coherentes con las políticas públicas que inciden en el país?

¿Ha habido consulta y concertación con las autoridades públicas competentes como titulares de obligaciones a lo largo de la identificación, formulación y ejecución del proyecto?

¿Presentan los objetivos de la estrategia de esta intervención sinergias con otras políticas y programas en ejecución?

¿Son compatibles con los objetivos y resultados de la intervención evaluada al contexto en que se realizan?

Eficacia

Grado de cumplimiento de los objetivos planteados por la ONGD, a nivel estratégico y operativo. Se valorará de forma específica la cobertura del *proyecto* en relación con el colectivo meta previsto. Se ponderarán los costes de la intervención.

Cuestiones de evaluación:

¿Se han llevado a cabo las actividades previstas y han sido suficientes y necesarias para el logro de los resultados?

¿Se han alcanzado los resultados previstos? ¿Qué factores -internos o externos- han influido para el alcance de resultados?

¿Se han alcanzado los objetivos específicos previstos?

¿Cuántos son y cómo se han seleccionado a las personas que han participado en las actuaciones del proyecto?

¿Cuál ha sido su participación en la ejecución del proyecto?

¿Existen grupos de personas perjudicadas por el proyecto? ¿Se ha hecho algo para minimizar los efectos negativos?

¿Qué impacto de género ha tenido el proyecto? ¿Han existido actividades específicas orientadas hacia la promoción de la igualdad de género?

Eficiencia

Medición del alcance y de los resultados en relación a los recursos (financieros, materiales y humanos) y el tiempo empleados por la intervención. Se trata de mostrar cómo los recursos disponibles se transforman en resultados.

Cuestiones de evaluación:

¿Se ha podido disponer de los fondos en los tiempos previstos? ¿Se han producido variaciones respecto a la formulación?

¿El perfil de los gestores era adecuado a la intervención y sus objetivos? ¿Qué mecanismos de seguimiento del proyecto se han utilizado?

¿Están los recursos materiales directamente relacionados con la consecución de resultados? ¿Cuáles son las inversiones indirectas para estos logros?

¿Se han cumplido los tiempos previstos en la formulación? ¿Qué factores externos y/o internos han influido en los eventuales retrasos?

Viabilidad

Probabilidad de continuidad de los procesos de desarrollo más allá del tiempo de acción de la ONG, con el mantenimiento y gestión de los resultados obtenidos e incluso con la puesta en marcha de nuevas actuaciones complementarias.

Cuestiones de evaluación:

Si los titulares de derecho son el actor clave de la solvencia económica, ¿han participado aportando fondos?

Si parte del coste de los resultados tuviera que ser cubierto institucionalmente a la finalización del proyecto, ¿las instituciones públicas han manifestado su compromiso de asumirlos?, ¿tienen capacidad económica y financiera para ello?

¿Las personas e instituciones han sido conscientes de sus responsabilidades? ¿Han desarrollado o poseen las capacidades necesarias para asegurar el flujo de beneficios?

Impacto

Se entiende por impacto la visualización de los efectos globales positivos y negativos, causados por la intervención. Los elementos de la matriz de planificación objeto de estudio para este criterio será el objetivo específico y el objetivo general y sus relaciones de causalidad.

Cuestiones de evaluación:

¿Qué efectos previstos a largo plazo del proyecto se han conseguido o es previsible que se consigan?

¿De qué manera se ha fortalecido y se espera que ser fortalezca a largo plazo la contraparte local?

¿Se ha logrado algún cambio de actitud en la población beneficiaria durante el periodo de ejecución evaluado?

¿Es el colectivo meta consciente de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables?

5. ACTORES IMPLICADOS y DOCUMENTACIÓN

5.1. Actores implicados

La presente Evaluación Final contará con la participación de los siguientes **actores implicados**:

- Equipo evaluador: elegido mediante proceso licitatoria y preferiblemente de ámbito local.
- Responsable del proyecto en la sede central de la FPS.
- Delegados de la FPS en el territorio de ejecución del proyecto.
- Socio local RWDS.
- Comités Locales.
- Personas que han participado directamente en las actividades como TD.

Se formará una **Comisión de seguimiento** de la evaluación cuyas funciones serán:

- Validar los presentes términos de referencia.
- Aprobar los documentos de planificación diseñados.
- Facilitar el trabajo y el acceso a las fuentes de información al personal evaluador.
- Aprobar y complementar en caso necesario los documentos de trabajo que se vayan realizando, así como la aprobación de las conclusiones finales.

Esta Comisión de seguimiento será operativa desde la fase inicial hasta la final del trabajo de campo y estará compuesta por:

- Una persona representante de la sede central de la FPS.
- Los Delegados de la FPS en el país de ejecución.
- La coordinadora del proyecto designada por el socio local.

4.2. Documentación

La **documentación básica sobre la que se deberá apoyar la evaluación** y que deberá ser utilizada por los evaluadores será:

Documentos	Localización
Formulación de la intervención	FPS
Normativa Reguladora	FPS, GVA
Marcos Presupuestarios	FPS, Terreno
Estrategia Sectorial de Desarrollo Agrícola de la ANP	FPS, ANP
Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza de los países socios (DELP)	FPS, AECID
V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021	AECID (Web)
V Plan Director de la Cooperación Valenciana	GV (web)
Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo (GVA)	FPS
Informes de Seguimiento	FPS
Planes Estratégicos de los socios locales	Terreno

Dicha documentación será compartida con el equipo evaluador a la firma del contrato.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

6.1. Metodología

La presente Evaluación Final deberá hacer uso, en mayor o menor medida, de las siguientes herramientas y fuentes de información, a acordar por el equipo evaluador y la comisión de seguimiento:

Fuentes primarias de información:

- a) Encuestas presenciales con TD, TR, y TO.
- b) Entrevistas semi-estructuradas realizadas con TD, TR, y TO.
- c) Cuestionarios
- d) Observación

La información recabada de estas fuentes primarias deberá así mismo ser contrastada y ampliada mediante los datos obtenidos a través de fuentes secundarias, a saber:

- a) Libros contables de las unidades producción:
- b) Estudios e informes estadísticos:

6.2. Plan de trabajo y productos a entregar

La evaluación se dividirá en **tres fases**, aparte de las actividades preparatorias, con una duración estimada a partir de la firma del contrato:

Fase 0. Selección del equipo evaluador (Duración estimada: 2 semanas)

Durante esta fase, los equipos consultores que concurren en la licitación deberán aportar los siguientes documentos:

- **Propuesta metodológica:** en este documento los diferentes equipos evaluadores presentarán su propuesta técnica, cuya valoración cualitativa será determinante para la selección del equipo al que finalmente se contratará. Dicha propuesta deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:
 1. Parte descriptiva, cuya principal finalidad es justificar la pertinencia de la evaluación propuesta al proyecto y al contexto de intervención. En esta parte, se refleja información sobre:
 - 1.1. Los objetivos y alcance de la evaluación, que habrán de recoger las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés.
 - 1.2. El enfoque metodológico general, con justificación de su pertinencia.
 - 1.3. La incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación
 - 1.4. La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.
 - 1.5. Una descripción detallada de los instrumentos de recogida de información que se emplearán, justificando su pertinencia al contexto.
 - 1.6. Los métodos para el análisis de datos
 - 1.7. Una relación de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.
 2. Una relación de los productos a entregar y de su contenido.
 3. Una relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
 4. Un cronograma detallado con el plan de actuación.
 5. Una matriz de planificación de la evaluación, en la que se reflejen:
 - 5.1. Los criterios de evaluación.
 - 5.2. Las preguntas de evaluación para cada criterio.
 - 5.3. Las fuentes de información para cada pregunta.
 - 5.4. Las herramientas e instrumentos de recogida de información.
 - 5.5. Los indicadores clave para la evaluación del éxito en cada criterio.
- **CVs del equipo evaluador.**
- **Acreditaciones.**

Fase I. Estudio de gabinete (Duración estimada: 3 semanas a partir de la validación del programa de trabajo):

- Análisis de la documentación disponible referente a la actuación de las ONGD en el país de ejecución y en su sede central para el caso de FPS.
- Identificación y examen de la documentación referente al contexto nacional, regional y local de desarrollo.
- Identificación de actores clave y realización de entrevistas.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Diseño de las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y análisis de la información, que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del procesamiento y análisis, en el terreno.

Productos a aportar:

- **Matriz de Planificación de la Evaluación**, que incluirá los criterios y preguntas de evaluación.
- El **plan final de trabajo**: que contendrá la calendarización de las etapas de evaluación y el plazo de entrega de los productos esperados.

Fase II. Trabajo de campo (Duración estimada: 4 semanas)

- Realización de entrevistas a los informantes clave en el país y solicitud de información adicional a otras organizaciones y actores institucionales y/o internacionales. En estas entrevistas a informantes-clave, se incluye a todos los actores implicados previamente enumerados, así como otros no incluidos que el evaluador considere relevantes.
- Utilización de las herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información disponible.
- Realización de un número representativo de encuestas, que proporcione una perspectiva general de la actuación de las ONGD en el ámbito temporal y geográfico determinado.
- Análisis de resultados e impactos obtenidos.
- Redacción del *Informe de Trabajo de Campo*, que incluirá una memoria de las actividades realizadas en la misión de trabajo de campo.
- Inspecciones oculares a las intervenciones e infraestructuras construidas en el marco de la actuación.

Productos a aportar:

- **Informe de Trabajo de Campo.**

Fase III. Elaboración y presentación del Informe Final (Duración estimada 5 semanas)

Se procederá a la redacción del Informe Final que integrará la evaluación de los distintos niveles de análisis.

Productos a aportar:

- **Informe preliminar de la Evaluación.**
- **Taller de presentación de resultados.**
- **Informe final de la Evaluación**

Incluirá los 3 niveles de análisis integrados e interrelacionados. Tendrá como anexo el Informe de Trabajo de Campo.

Finalizada la entrega del Informe Final, el equipo evaluador podrá participar en las actividades de presentación de resultados.

En todo caso, el equipo mantendrá su independencia de criterio y no deberá acordar los términos del informe con personas ajenas al mismo. Durante la celebración de las entrevistas, los evaluadores podrán optar, si lo desean, por no ser acompañados por personas ajenas al equipo evaluador. Se recomienda la utilización de la *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española* (2001) y la revisión del *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española* (2007), así como la metodología incluida

en la *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo*.

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

Respecto al **Informe de Trabajo de Campo**, deberá estar redactado en español o inglés, y debería recoger una memoria de las actividades realizadas (entrevistas, reuniones, visita a proyectos, encuestas o grupos de trabajo con beneficiarios, etc.).

Respecto al **Informe Final**, deberá ser redactado en español o inglés, y deberá seguir el siguiente esquema para su elaboración:

1. Portada.
2. Índice de contenidos.
3. Resumen ejecutivo.
4. Introducción:
 - 4.1. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - 4.2. Metodología empleada en la evaluación.
 - 4.3. Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - 4.4. Presentación del equipo de trabajo.
5. Preguntas y criterios de evaluación.
6. Metodología.
7. Análisis de datos:
 - 7.1. Análisis de contexto: entorno político, social y económico en el que se inscribe la intervención y como ésta se relaciona con dicho entorno.
 - 7.2. Análisis de objetivos: Resultados de las intervenciones objeto de estudio (ámbito sectorial, temporal y geográfico).
8. Conclusiones de la Evaluación.
9. Recomendaciones y lecciones aprendidas.
10. Anexos, que deberá incluir la información primaria generada en la fase de campo.

El Informe Final de evaluación no excederá las 70 páginas (tamaño de letra 12, espaciado, 1.15) e irá acompañado de un Resumen Ejecutivo, de un máximo de 10 páginas, así como una Ficha resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

8. EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador responsable del nivel de resultados deberá estar compuesto por un mínimo de 2 expertos/as, cuya disponibilidad se deberá explicitar en la oferta. Dicho equipo deberá contar con:

- a. Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar referidas al país de intervención y/o en el sector de actuación).

- b. Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- c. En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- d. Experiencia en Cooperación para el Desarrollo y de las técnicas y metodologías de Evaluación.
- e. Dominio del Inglés.
- f. Se valorará el buen conocimiento de la realidad palestina y la experiencia en los ámbitos del Desarrollo Agropecuario, Medioambiental y el enfoque de Género.

La empresa evaluadora deberá aportar el CV de las personas seleccionadas para realizar la evaluación y un plan de trabajo de las mismas, así como la acreditación de los requisitos necesarios.

Se preferirá un equipo evaluador que cuente con profesionales de los países de ejecución y que estén familiarizados con la realidad en el terreno.

El director/a del equipo actuará en todo momento como interlocutor y representante ante la ONG a la hora de contactar con los responsables e implicados en los proyectos. Cualquier cambio en la constitución del equipo evaluador deberá ser previamente notificado y autorizado por la Unidad Gestora de Evaluación.

Se trata de una evaluación externa, de tal manera que el equipo evaluador acompañará al personal de la ONG en el terreno, pero sin que ellos interfieran en el trabajo de los asesores y garantizando su independencia en el desarrollo del trabajo y en la emisión del Informe.

Las propuestas recibidas serán analizadas siguiendo la tabla de valoración siguiente:

	Puntuación máxima
Propuesta técnica:	
Herramientas de evaluación y calendario	12
Enfoque metodológico	
Enfoque participativo (TD, TR, TO)	10
Incorporación de enfoques transversales	12
Enfoque de género	10
Equipo evaluador:	
Experiencia en Evaluación de proyectos de cooperación	10
Conocimiento de los sectores de intervención	10
Experiencia conjunta de los miembros del equipo evaluador	6
Propuesta económica:	
	30
Total	100

Presupuesto total en euros (todos los impuestos incluidos): 8.000 euros

Forma de pago: **40% a la firma del contrato**
60% a la presentación y aprobación del Informe Final

9. EVALUACIÓN

El equipo evaluador debe cumplir ciertos requisitos, tanto profesionales como éticos, que incluyen:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario, para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión.
- **Incidencias:** En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONG. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de prescripciones técnicas.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada.
- **Informes de evaluación:** La difusión de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de las partes firmantes del proyecto a evaluar, la Generalitat Valenciana y la FPS.

10. Plazos para la realización de la evaluación:

El **calendario provisional** sería el siguiente:

- 1) Recepción de propuestas: **20 de noviembre de 2022 a 2 de diciembre de 2022**
- 2) Selección de empresa adjudicataria: **11 de diciembre de 2022**
- 3) Fase 0: Propuesta metodológica / Cvs y acreditaciones: **1 de enero de 2023**
- 4) Fase I: Estudio de gabinete: 3 semanas de duración a partir del contrato

Fecha límite, **22 de enero de 2023**

- 5) Fase II: Trabajo de campo: 4 semanas adicionales

Fecha límite, **28 de febrero de 2023**

- 6) Fase III: Preparación y presentación de Informe Final de Evaluación: 5 semanas adicionales
- 7) Discusión del Borrador del Informe y elaboración del Informe final Evaluación: desde la entrega por parte del equipo evaluador hasta la entrega del informe a la Unidad gestora de la Generalitat Valenciana.

Fecha límite para entrega del borrador de la evaluación: **27 de marzo de 2023**

Fecha límite para entrega del informe final de evaluación: **2 de abril de 2023**

- 8) Entrega de la evaluación a la Generalitat Valenciana: **9 de abril de 2023**

11. Presentación de Ofertas:

Aquellos interesados en llevar a cabo la evaluación del proyecto SOLPCD/2020/0049 deberán presentar su correspondiente oferta económica antes del 30 de noviembre de 2022.

Dicha oferta económica deberá incluir su correspondiente traducción al idioma español.

Los interesados deben enviar sus ofertas a las siguientes dos direcciones de correo electrónico:

promocionsocial@promocionsocial.org

procurement@rwds.ps